



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
DECRETO

VISTO: La nota ingresada por el concejal Diego Soreira, en trámite con N° de Expediente 19.403, y;

CONSIDERANDO: Que, es preciso darle curso a lo solicitado.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Decreta:

ARTÍCULO 1º: Dese curso a la remoción de Víctor Hugo Abdala, DNI 27.566.009, como secretario de bloque del concejal Diego Soreira, a partir de la fecha 18 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1623 Sala de Sesiones, 26 de junio de 2024.-

Firmado: LETICIA PIERETTI – Vicepresidente 1º a/c Presidencia H.C.M.
NICOLÁS ROTILI – Secretario H.C.M.

NICOLÁS ROTILI
Secretario Deliberativo
Concejo Municipal V.C.



LETICIA PIERETTI
Vicepresidente 1º a/c Presidencia
Concejo Municipal V.C.